Veinte y seis

N. 0.058.244

Veinte y siete

Electo Concejal de este Municipio, de cuyo cargo me he de posesionar el dia primero del mes de Julio entrante; presento á la Corporacion Municipal, la renuncia del Cargo de Medico titular de esta Villa que vengo desempeñando, suplicando á la misma se sirva aceptar dicha renuncia.

Dios gue á S. m. a. S.
Abanilla 28 Junio 1885.

Federico Marco

Sr. Alcalde Const.l de Abanilla.

...untamiento
...Abanilla á pri-
...iendo la hora de
...Capitular par-
...Señores D. Mon-
...o Martinez Marco
...e Riquelme segundo
...Blas Rocamora La
...recibiendo cortes-
...Corporacion como
...o pasado, en virtud
...o y han de compo-
...cipal en el vienio en
...Jaguès Riquelme,
...no de Salár, Don
...tiago Rocamora
...lde que por el
...e Octubre de 1877,
...por dicho Señor Alcalde
se invitó á los Señores Concejales actuales y entrantes á recibir su juramento que como electo por mayor número de votos habia de pasar interinamente la presidencia, que no lo prestó por tenerlo ya hecho en el vienio anterior el Señor D. Monserrate Lillo Soler á quien como electo por mayor número de votos le corresponde ocupar interinamente la Presidencia. Ocupando este la presidencia interina se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento exceptuandose D. José Jaguès Riquelme que á peticion y mocion del Concejal D. José Muraller Lucas, previa venia del Señor Presidente pidió la lectura del articulo 43 de citada Ley municipal que fué leido por el infrascrito Secretario; en su vista